

Núm. 2331.—DECRETO del P. de la R. nombrando Ministerio.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Alejandro Wos y Gil, general de división del ejército nacional y Presidente de la República.

En uso de la facultad que me acuerda la atribución 13ª del artículo 52 de la Constitución,

DECRETO:

Art. 1º Quedan nombrados Secretarios de Estado:

Para los Despachos de lo Interior y Policía, el general Alfredo Deetjen.

Para los de Relaciones Exteriores, el ciudadano José de Jesús Castro.

Para los de Justicia, Fomento é Instrucción Pública, el ciudadano Domingo Antonio Rodríguez.

Para los de Hacienda y Comercio, el ciudadano Lucas Gibbes.

Para los de Guerra y Marina, el general Eugenio Miches.

Art. 2º Mientras se haga cargo de su Cartera el ciudadano Domingo Rodríguez, la desempeñará el ciudadano José de Jesús Castro, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Art 3º Mientras se haga cargo de su Cartera el general Eugenio Miches, la desempeñará el ciudadano general Alfredo Deetjen, Secretario de Estado de lo Interior y Policía.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 16 días del mes de Mayo de 1885, año 42 de la Independencia y 22 de la Restauración.—Alejandro Wos y Gil.

Núm. 2332.—RESOLUCION del C. N. concediendo al señor A.

Baird, por 50 años, las franquicias que le acuerda la cláusula 7ª de la concesión otorgada en Mayo de 1883. (1)

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Congreso Nacional, en nombre de la República.

Vista la instancia que, con fecha 30 de Marzo próximo pasado, dirigió el señor David Coen, apoderado del señor Alexan-